

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y a las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, cto. segundo. En provincias, por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### ADVERTENCIAS.

1.<sup>a</sup> Este es el último número que se remite á los suscritores que no estén al corriente en sus pagos.

2.<sup>a</sup> En el próximo número publicaremos un remilido de don Pedro Martínez de Anguiano, que hoy no podemos dar á luz por faltarnos espacio. Advertimos esto, para satisfaccion del señor de Anguiano, y porque, seguramente, no tiene dicho señor mas deseos que nosotros de verlo publicado.—L. F. GALLEGO.

### Proyecto de un Reglamento orgánico de la Veterinaria civil.

(Continuacion).

#### TITULO X.

#### De las Academias y de sus atribuciones.

##### CAPITULO XXVII.

#### De las Academias veterinarias españolas y de sus atribuciones.

Art. 169. Habrá en Madrid una Academia, que se titulará ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA, y otra *sucursal* en cada capital de las demás provincias del reino.

Art. 170. Las atribuciones de estas Academias serán, además de las que consignan los Reglamentos respectivos á cada una y sean aprobados por las autoridades competentes, las de vigilar el cumplimiento exacto de este Reglamento por todos los individuos que dentro de los dominios españoles ejerzan el todo ó parte de la ciencia de curar á los animales domésticos; proponer á los gobernadores de sus provincias, cuanto crean oportuno en beneficio de la agricultura, zootecnia é higiene pública, indicando las medidas que estimen mas convenientes para el pronto esterminio de cualquiera enfermedad que se presente dentro de sus respectivas provincias, con el carácter epizootico ó contagioso, con cuantas observaciones crean útiles ó de interes general, y dándoles tambien parte de las faltas de cumplimiento

de los profesores que, á pesar de las amonestaciones debidas, no cumplieren con su deber, particularmente de los empleados ó que desempeñen destinos públicos; reclamar á los subdelegados inspectores ó de distrito, cuantos datos y noticias necesitare y á ellos perteneciere comunicar; evacuar cuantos informes le reclamaren las autoridades locales ó superiores, así como dar cumplimiento á cuanto les ordene el gobernador civil de la propia provincia y tambien la Academia central, segun sus atribuciones. Las Academias formarán parte del tribunal de exámen para las plazas de inspectores de carnes y de titulares.

Art. 171. La Academia central tendrá, además de las atribuciones mencionadas en el artículo anterior, las de formar el tribunal de exámen para las plazas del profesorado, conforme se dispone en el art. 183; de acudir directamente al gobierno superior cuando lo crea conveniente para asuntos profesionales ó científicos; manifestar todos los años, ó cuando el gobierno lo reclame, cuantos adelantos se hayan obtenido para la enseñanza, que figuren en publicaciones dadas al efecto, de cuyo exámen estará encargada, así como las mejoras que sea provechoso establecer; señalando los medios de obtenerlas.

Art. 172. Tendrán las Academias el carácter de cuerpos consultivos científico-profesionales para todas las cuestiones referentes á la Veterinaria, bien sea por dudas suscitadas en el ejercicio de la facultad que hayan motivado la intervencion judicial, bien por cuestiones sobre honorarios, etc., etc.

(Se continuará).

Por copia del documento académico, L. F. GALLEGO.

### REMITIDO.

En el número 74 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, hemos visto al señor Coscolla lamentarse acerbamente del estado angustioso de la clase veterinaria, y señalar como causa única el desbarajuste y disidencias de los periódicos que debieran defenderla. Sin negar nosotros lo mucho que vienen sufriendo los veterinarios y la poca

dignidad social que alcanzan, debemos manifestar: que el señor Coscolla, con la mejor buena fe sin duda, no ha estado muy acertado, que digamos, en buscar el origen del mal que nos agobia; yo, no puedo menos de confesarlo con franqueza, estoy diametralmente opuesto al parecer del señor Coscolla y Trallero: espondré mis razones.

El origen de nuestro mal es innegable que tiene su núcleo en el profesorado mismo: en él ha echado sus raíces y ha llevado la vejetacion, acaso por apatía nuestra, mas allá de donde debiera. Pues bien: si en nuestro seno ha nacido, crecido y multiplicado el gérmen de inmoralidad, ¿por qué ir á buscarla en otra parte? ¿por qué inculpar a los periódicos, y particularmente a LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que con inusitado empeño y á través de tantos obstáculos, hemos visto que ha procurado defendernos, sin olvidarse arrancar de raíz el cáncer que viene corroyendo nuestros intereses y dignidad social? ¿Por qué no han de separar de una vez y para siempre la parte cariada de la sana?

Mas volvamos á nuestro principal objeto, y dejemos á la prensa que continúe con la noble y generosa tarea de defendernos, así como perseguir el vicio donde quiera que se halle. Esto es muy loable para una clase a que, lejos de envilecerla, le da una gran fuerza moral.

He dicho que los males que sobre la veterinaria pesan, tienen su origen en el profesorado, diré mas: en los veterinarios y albéitares establecidos. Nosotros y solo nosotros con nuestra conducta depravada y reprehensible, somos los que damos margen á esas escenas dolorosas que todos los dias vemos en la prensa, y que yo voy á referir.

Háy cierta clase de albéitares y veterinarios, que, cuando piensan establecerse en un pueblo, lo primero que hacen, á título de adquirirse clientela, es dar al traste con la profesion, sin tener en cuenta lo que la deben y de lo que son deudores á sus compañeros. Así principian deshonorándose y deshonorando á toda una comunión científica, digna por mil títulos de ser mas respetada y protegida.

Para ello, el arma mas favorita que se presenta, son esos medios reprobados de principiar halagando al pueblo con esos anuncios (1) luminosos, estableciendo medio real ó uno de rebaja en cada herradura del precio corriente en que las tienen sus compañeros.

¿Necesita la veterinaria campeones mas decididos que labren su infortunio? ¡Oh eterno baldon!!!

Por lo pronto, no hay duda que consiguen, cuando menos, captarse las simpatías y deferencias de aquellas personas mas inconsecuentes y avaras que todos sabemos hay en cada tienda; pero luego que llega el momento de madurez y reflexion, ¿qué juicio es el que forman estos mismos, y todos los hombres sensatos, del veterinario que con tan poca dignidad se conduce? ¿Qué juicio de nuestra civilizacion y comportamiento social? ¿Y cuál de la ciencia veterinaria? Doloroso es confesarlo; pero es pobre, sobradamente pobre el concepto que llegan á merecer esa clase de profesores; y hé aqui lo que viene dando pábulo (y no las defensas justisimas de la prensa) á que las personas estrañas á la

(1) He tenido ocasion de ver mas de un anuncio, con un contesto verdaderamente vergonzoso; y no los incluyo, por no llenar de congoja hasta los corazones menos susceptibles de impresionarse.

ciencia digan una y mil veces: «al fin son veterinarios.»

Comprofesores: no son, por desgracia, solas las razones que dejo espuestas las que tenemos que aducir en apoyo de nuestro principal aserto; y no sin llenarse el corazon de una indignacion justa, podré volver á repetir: que, si la clase está abatida, desprestigiada y sin consideracion social, somos nosotros la principal causa de ello; mejor dicho: son la causa, esa cáfila de veterinarios y albéitares ignorantes que, no pudiendo sacar partido en los pueblos por los conocimientos científicos que poseen, echan ingeniosamente mano de una critica vergonzosa, que lastima hondamente la reputacion acrisolada de sus compañeros, y la de la veterinaria.

Así vemos que, cuando son llamados para una consulta, convienen exactamente en todas sus partes con el facultativo de cabecera, apareciendo de este modo que no hay aqui lugar á censura de ninguna especie; y sin embargo la hay, y muy grande, porque á despecho de toda inmoralidad, se entrometen con el dueño del animal con la mas negra y dañada intencion principiendo la peroracion siguiente: «Yo lo siento, pero no he querido entablar una polémica con el albéitar ó veterinario que asistia la caballería: 1.º porque yo soy veterinario de esta ó la otra gerarquía, y sería rebajarme al relacionarme científicamente con él; 2.º porque no quiero ilustrar, enseñar, para que V. entienda, á ningún petulante. Pero ahora, en obsequio de los intereses de V. y sin que se aperciba de ello el albéitar ó veterinario que asistia la casa, yo haré cuanto pueda por salvar su caballería, por mas que ya es tarde; que si hubiera sido en un principio, puedo asegurarle que no tendria que sufrir esa pérdida lamentable por mas de un concepto. Verdad es que todo lo que nace está sujeto á la muerte; pero cuando la enfermedad es tratada con arreglo á los sanos principios de la ciencia, no le queda al dueño del animal el dolor que, por falta de conocimientos del facultativo, va V. á experimentar.»

Por lo que llevo apuntado se ve, que hubo consulta entre dos profesores, aunque de distinta categoría; que convinieron sin objecion alguna (delante varias personas) en que nada se podia modificar el plan curativo y que se moria el doliente. Mas, sin embargo, sufrió el facultativo de cabecera la critica de mala ley, que hemos referido; sufrió una silba completa, dada cobardemente á traicion y por la espalda.

¿Hay algun veterinario que en presencia de estos acontecimientos dude que la causa de nuestro desprestigio tiene su asiento en esos profesores indignos? ¿Hay alguno, que estime en algo su reputacion, que no se levante enérgicamente en contra de ellos? Estoy por contestar afirmativamente que no; y si alguien tuviese valor para dudar en presencia de estos datos, yo le pondré pruebas robustas y suficientes que le convenzan.

Por falta de tiempo no puedo continuar haciendo mérito del lenguaje acre y virulento que usan estos señores veterinarios, cuando, sin el concurso de otro facultativo, se encargan de una caballería enferma; y porque cuando se ven los resultados de una consulta habida en paz, fácil es comprender la andanada de insultos y ultrajes que, sin miramiento ni consideracion de ninguna especie, le asestan al veterinario ausente.

En lo que llevo dicho no hay nada hipotético, que es por desgracia exacto y verídico. Y si el veterinario de primera clase D. José Muñoz y Puebla, autor de estas escenas en Almadén, quiere desvirtuarlas y medir en la prensa su bizarra fuerza con la débil mia, puede

hacerlo cuando guste, que estoy dispuesto á complacerle y darle una lección de moral veterinaria y.

¿A que no acepta por no rebajarse?

Hé aquí, Sr. Coscolla, la fuente y origen de los males que V. deplora y deploramos todos. Hé aquí el móvil y el por qué los propietarios, los ayuntamientos y los gobernadores civiles nos desatienden una y mil veces. Hé aquí por qué los caciques de los pueblos no tienen inconveniente en explotar el filon que, libre de ganga, nosotros y solo nosotros, les ofrecemos.

¿Hay, por ventura, algun veterinario amante de su profesion y decoro, que niegue ser esta la causa? ¿Hay quien se atreva á buscar el origen fuera del profesorado? ¿Habrá todavía quien diga que son los periódicos los que apacentan nuestros disturbios?

No: que todos responderán, con el señor Alonso de la Rosa, con el señor Blazquez Navarro y con otros varios, que la causa eficiente reside en ese centenar de profesores sin conciencia y sin civilizacion que, para eterna pesadilla de la veterinaria polulan por todas partes. Dirijamos, pues, nuestros esfuerzos á esterminar esa especie de vampiros, y habremos conseguido una era de paz y de ventura.

Conocida la enfermedad, yo os daré el antidoto; pero antes, séame permitido hacer constar: 1.º que soy albeitar-herrador; 2.º que aspiro á mejorar mi categoria; 3.º que no he tenido, ni en la actualidad desemeño destino alguno de la profesion.

Esto sentado, pasaré á esponer las medidas que en mi humilde opinion pueden adoptarse para acallar, de una vez para siempre, esos ayes quejumbrosos que constantemente exhalan los hermanos de profesion.

Es urgente, urgentísimo, en situacion tan azarosa y critica, poner coto á tanto sufrimiento; y para ello y mientras se aprueba el proyectado reglamento orgánico, acérquense todos los hombres amantes de la profesion y de su decoro, á los escaños del poder, haciendo ver la necesidad de una Real orden, que autorice á las escuelas (prévia la formacion de un expediente justificativo) para recoger el titulo al albeitar ó veterinario, cuando solicite el destino que un compañero (1) suyo venga desempeñando; al que establezca rebajas en el precio del herrado, y visite por solo el valor de este; por último, al que se entrometa á curar un animal enfermo sin el concurso de su compañero.

Bien poco, en verdad, es lo que se le pide al gobierno, y creemos que, si un número considerable de profesores honrados se acercasen á él en demanda de tan justa peticion, no se la negaria. Si esto no es asequible, no hay en mi concepto mas remedio que ir dejando que poco á poco se vayan corrompiendo todos los corazones; y entonces el martirio será eterno para los pocos que queden afiliados en la bandera de la honradez.

Chillon 3 de Octubre de 1859.—Blas García Agenjo.

## VARIEDADES.

### EL ADJETIVO DECENAL.

Cuando en marzo de este año emprendimos nuevamente la cruzada científico-profesional, que contra el difunto *Boletín de Veterinaria* habíamos sostenido durante algunos años, lo hicimos indignados por la lectura de un artículo que publicó don Nicolás, ofendiendo al decoro é intachable celo de nuestras Academias.

(1) Creo que se comprenderá que hacemos referencia á los profesores de una misma categoria.

Dolorosa fué para nosotros la necesidad en que nos vimos de convertir por segunda vez la prensa en miserable palenque de personalidades afrentosas; con mayor motivo aun, al considerar que nuestros ataques necesariamente habian de ser mirados por algunos como manifestaciones del resentimiento que pudiéramos abrigar después de habidas las oposiciones á cátedras. Y de tal manera nos preocupaba la gravedad de las anteriores reflexiones, que, á pesar del exacto conocimiento que teniamos sobre las singulares formas de combatir don Nicolás, todavía pudimos, haciendo un esfuerzo sobrehumano, reaparecer en la lucha con un carácter sério y enérgico, indigno, á la verdad, del mezquino giro que después han tomado los asuntos.

La difícil posicion de unos y otros contendientes, hacia, con efecto, esperar no ya una campaña de escaramuzas y guerrillas, sino batallas campales, en donde las partes beligerantes, espusieran, á cara descubierta y con la formalidad y buena fe á que la profesion tiene derecho, sus doctrinas, sus aspiraciones, sus motivos aceptables de enemistad, y en donde, finalmente, luciera cada cual su habilidad estratégica, peleando con armas de buena ley.

Tal era nuestro ánimo; esos eran nuestros deseos. Pero no tardó el tiempo en desengañarnos de la imposibilidad de alcanzar tan decente resultado; y á los artículos de fondo sobre cuestiones árdidas, irremisiblemente tuvieron que suceder las gaceticillas; y se hizo indispensable abandonar el respetuoso traje de profesores científicos, para reemplazarle con la vestidura grotesca del payaso....; porque don Nicolás no entró en cuestiones de fundamento; porque don Nicolás continuó apropiándose trabajos que no le pertenecian; porque don Nicolás adoptó el sistema de indirectas y de emplear palabras, que no queremos hoy calificar.

Es así efectivamente.—Y, si quereis ver á don Nicolás en cuestiones de buena correspondencia entre comprofesores escritores públicos, miradle retirando el cambio de su *Monitor* con LA VETERINARIA ESPAÑOLA; siendo lo mas chocante el haber consentido (aun cuando en su derecho estaba) en recibir dinero de esta Redaccion en pago de su referido periódico.—Si quereis verle en cuestiones que afectan á los mas sagrados intereses de la clase, pasad por vuestra vista las amenazas é insultos lanzados por él contra el Proyecto de Reglamento formulado por las Academias.—Si quereis verle en cuestiones que atañen á la honra de todos los veterinarios españoles, recordad sus apropiaciones de la critica sobre la obra de Mr. Lafosse, y alguna otra que hemos señalado.—Si quereis verle en cuestiones literarias, acordaos del *docendun docemus*, del *dialecto de Cervantes*, de la *enteritis costrosa*, de la *pulmonia principiante*, y de otras lindezas que ha escrito.—Si quereis verle en cuestiones de carácter y franqueza, sabed que nada ha contestado aun á la manifestacion que publicamos en el número 74 de este periódico; que en casi todos los números de *El Monitor* ha dado á luz escritos, que directa ó indirectamente nos ofenden con marcada saña, sin embargo de haber prometido formalmente no ocuparse de personalidades; que últimamente ha insertado dos artículos anónimos, los cuales, así como pueden ser escritos por cualquier profesor, tambien pueden ser suyos, exclusivamente suyos; pero que, de todos modos y procedan de quien procedan, ocultos con el miserable velo del incógnito, vienen encaminados, en totalidad ó en parte, á chocar contra los

Redactores de este periódico, habiendo dado lugar á interpretaciones (que podrán ser equivocadas, pero de que solo tiene la culpa el que no posee suficiente valor para dar la cara) y tal vez á disgustos, de que nos desagradaría dar un triste ejemplo en nuestra profesion.

Es posible que don Nicolás pretenda aun sincerarse; que, en lo relativo á la *Manifestacion* de nuestro número 74, excuse su silencio diciendo que no tiene conocimiento de ella, por no recibir número alguno de LA VETERINARIA ESPAÑOLA desde cierto tiempo acá; es posible...., cualquiera cosa! Mas nosotros confiamos en que la sana razon del público veterinario, sabrá hacer justicia á la conducta de don Nicolás y de nosotros en la prensa!

Nos hemos estendido ya, mucho mas de lo que deseábamos, en este escrito; pues habiamos pensado consagrarle solamente algunas líneas. Dispensen nuestros lectores, y vengamos al asunto que las motiva.

Sabido es que don Nicolás, que ha hecho voto de no mezclarse en personalidades, emprendió hace poco tiempo la *impersonal* y *noble* tarea de figurar una conversacion palurda entre dos personajes, que tituló Pancho y Bartolo. La critica de estos dos sábios versó acerca del adjetivo decenal, empleado en una *Revista científica* que se publica cada diez dias. Y como que LA VETERINARIA ESPAÑOLA puede aplicarse de lleno la *concienzuda* y *oportuna* critica de los señores Pancho y Bartolo (ó lo que es lo mismo, de don Nicolás); tomó cartas en el asunto, é hizo varias proposiciones á don Nicolás, ofreciendo probarle que el adjetivo *decenal* está bien empleado.

Pues bien: el señor don Nicolás, como de costumbre, sin espresarse acerca de si acepta ó no el reto, y aun cuando *no lee nuestro* periódico, vuelve á figurar otra conversacion entre sus escogidos personajes, Pancho y Bartolo, y hace, en resumen, dos cosas:

1.<sup>a</sup> Emplear palabras y calificaciones, que, sin duda alguna, serán de esquisito gusto para don Nicolás, y acaso tambien para sus suscritores (aunque esto último es muy difícil); pero de tal naturaleza, que no pueden tener cabida en las páginas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

2.<sup>a</sup> Negar segunda vez que haya razon para emplear el adjetivo *decenal* como lo emplea LA VETERINARIA ESPAÑOLA; é invitar, con aire de triunfo, á que se citen autores y diccionarios que apoyen nuestra opinion.

Con respecto al primer particular, nada tenemos que objetarle. Las calificaciones de que don Nicolás hace uso, son una consecuencia lógica de aquellas amenazas sobre la *manopla* y *el acial*, vertidas por el *Boletín* cuando apareció *El Eco de la Veterinaria*. Aquel lenguaje de entonces es un compañero dignísimo del lenguaje de ahora. Mas es bien seguro que LA VETERINARIA ESPAÑOLA no seguirá á don Nicolás en ese terreno; cede á don Nicolás todos los laureles de una victoria tan honrosa. Y lo que es mas: LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en vista del sesgo que toman las cuestiones con don Nicolás (cuando don Nicolás las acepta); siendo el periódico favorecido por las Academias para representarlas, en el hecho, como órgano oficial; y debiendo su reputacion y su honra á otro género de causas muy distintas de las conversaciones entre Pancho y Bartolo; ha resuelto declarar: que, en adelante, no se ocupará mas de don Nicolás ni de su periódico, como no sea en los casos en que pudieran verse maltratados la dignidad ó

el porvenir de la clase.—Entiéndalo así don Nicolás, si entenderlo quiere; en la inteligencia de que, si alguna vez nos vemos en la dura precision de dirigirle la palabra, lo haremos con la severidad y concision posibles.

Con respecto al segundo (apelando nuevamente á la indulgencia de nuestros lectores), ya que don Nicolás, sin aceptar el reto, pide citas que autoricea el buen uso que hemos hecho del adjetivo decenal (como si la razon no valiera mas que todas las citas del mundo), vamos á complacerle, por última vez, aduciendo citas. Hélas aquí, entresacadas de autores de varias categorías:

DECENAL, adjetivo: De las decenas. Que comprende diez unidades.—(*Compendio del Diccionario nacional de Dominguez*; por MELLADO.)

DECENAL, adjetivo: Que comprende diez unidades.—(CABALLERO: *Diccionario universal de la lengua castellana*.)

DECENAL, adjetivo: Que comprende diez unidades.—(DOMINGUEZ: *Diccionario nacional, ó Gran Diccionario clásico de la lengua española*.)

Pasemos ahora á presentar citas de otra especie. Las anteriores son, á la vez, citas de autoridad y de razon; las siguientes, son nada mas que citas de autoridad, pero de una autoridad incontestable:

DÉCENNAL, DÉCENNALE, adj. (1): Que está compuesto de diez. Los mandamientos *décennales* son los diez mandamientos del Decálogo. Las categorías *décennales* son las diez categorías de los filósofos. El tribunal *décennal* de Venecia, etc., etc.—(*Dictionnaire universel françois et latin*, etc., etc., *dédié à Son Altesse Sérénissime Monseigneur Prince Souverain de Dombes*.—Por otro nombre: *Dictionnaire de Trévoux*; edicion en 7 enormes volúmenes en folio grande, que es la que poseo.)

TRIBUNAL DÉCENNAL, mas conocido por el nombre de *Tribunal de los diez*. El que conocia de los asuntos criminales en Venecia, etc., etc. (BESCHERELLE AÎNÉ: *dictionnaire national, ou Grand dictionnaire clasique de la langue francaise*, etc., etc., etc. *Monument élevé à la gloire de la langue et des l'eltres fracaises*.)

¿Está D. Nicolás satisfecho? Trasladará esas citas á Pancho y Bartolo? Tendrá valor para poner en tela de discusion el esclarecido mérito de nuestro instruidísimo y malogrado compatriota Dominguez? ¿Osará escribir contra el eterno renombre que han dejado los sábios de Trévoux? ¿Conoce sus trabajos, por ventura? ¿Se atreverá á disputar acerca de Bescherelle; autor de esa obra admirable que ha podido titularse «*Monumento erigido á la gloria de la lengua y de las letras francesas*...?» Pues si tal hiciera D. Nicolás, entonces.... entonces, solo nos quedaria la vergüenza de haber consumido este espacio del periódico para llenar los deseos de Pancho y de Bartolo.

Hemos concluido, acaso para siempre, de entretenernos con los escritos llenos de erudicion, de ciencia y de comedimiento, que D. Nicolás lanza al público. Pero protestamos con toda la energia de que somos capaces, que de ningun modo se comprenda, ni en España, ni en Ultramar, ni en el extranjero, que, como profesores veterinarios, aceptamos la responsabilidad de una sola letra escrita por D. Nicolás Casas de Mendoza.

A nombre de la redaccion, —LEONCIO F. GALLEGO.

(1) Traducimos el texto francés, para abreviar y para que todos lo entiendan.